UOC N° 2482/2022

Asunción, 19 de julio de 2022.-

SEÑOR:
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a la observación realizada al **"LLAMADO M.O.P.C. N° 59/2022 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE MODULO COMPLEMENTARIO DE SOTFWARE DE INTEROPERABILIDAD PARA LOS PUESTOS DE PEAJE MODERNIZADOS" ID N° 415234"**

En ese sentido, realizamos los siguientes descargos.

Punto uno:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente.
Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.
Comentario:

Respuesta:
Teniendo en cuenta la observación realizada, en el cual se solicita remitir dictamen de justificación por incumplimiento de la ejecución del PAC dentro del cuatrimestre respectivo, en virtud a la Res. DNCP N°286/22, manifiesto que el PAC con ID. N° 415234, para la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE MODULO COMPLEMENTARIO DE SOTFWARE DE INTEROPERABILIDAD PARA LOS PUESTOS DE PEAJE MODERNIZADOS, con fecha estimada de ejecución correspondiente a la fecha 31/05/2022, se encuentra dentro del plazo de ejecución al encontrarnos en el mes de julio del presente año, en atención a lo dispuesto por la misma Res. DNCP N° 286/22, en su Art. 2 ALCANCE, encuadrándose dentro del segundo cuatrimestre estableciendo como fecha de inicio el mes de mayo y como fecha de culminación tope agosto del corriente año, por lo que no corresponde la emisión de un dictamen de justificación por ejecución tardía.

Por tanto, solicito la publicación del llamado con ID: 415234

DR. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación